

Objetivo:

Evaluar productos y nuevas tecnologías asociados a los sistemas de acueducto y alcantarillado y actividades conexas para asegurar el cumplimiento de los productos de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas técnicas vigentes de la EAAB-ESP o en los planes de prueba concertados con proveedores o fabricantes de nuevas tecnologías para uso de la empresa.

Alcance:

Inicia con la solicitud de evaluación de un producto o una nueva tecnología y finaliza con la socialización de la aceptación de los mismos para uso de la EAAB-ESP.

Términos y definiciones:

- 1 ÁREA USUARIA: Corresponden a las dependencias de la EAAB-ESP que utilizan los productos contemplados en las normas técnicas de la EAAB-ESP o que utilizan las nuevas tecnologías que no se encuentran contempladas en las normas técnicas de la EAAB-ESP.
- 2 GRUPO DE INTERÉS: Son el conjunto de actores internos o externos que afectan o son afectados por el producto o nueva tecnología.
- 3 INTEGRANTES PLAN DE PRUEBAS: Equipo conformado principalmente por el Director de Ingeniería Especializada, Gerente Corporativo, Director y/o Jefe de División del área usuaria y Proveedor de la nueva tecnología.
- 4 PRODUCTO: Resultado esperado de un proceso, ya sea material o inmaterial como el servicio que actualmente es utilizado por la EAAB-ESP y cuenta con norma técnica en el Sistema de Información de Normalización Técnica - SISTEC.
- 5 NUEVA TECNOLOGÍA: un producto mejorado, un nuevo producto, un nuevo desarrollo o servicio para facilitar o mejorar la ejecución de una actividad, dar solución a problemas existentes en los sistemas de acueducto y alcantarillado, que no se encuentra contemplado en las normas técnicas de la EAAB-ESP.
- 6 PERSONAL DE APOYO: Profesional de la Dirección de Ingeniería Especializada o personal de apoyo contratado de cualquier nivel de acuerdo con el tema y complejidad que apoya la gestión de evaluación de productos y nuevas tecnologías.
- 7 SISTEC: Sistema de Información de Normalización Técnica de la EAAB-ESP.


Políticas de Operación:

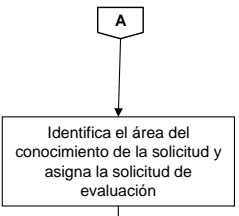
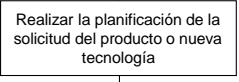
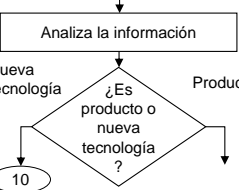
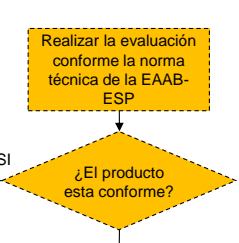

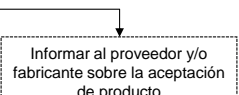
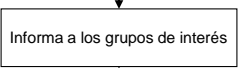
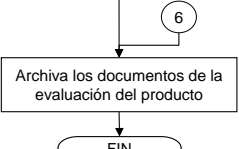
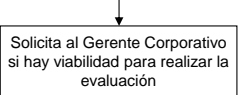
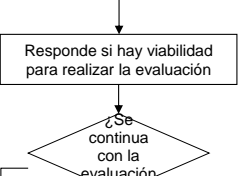

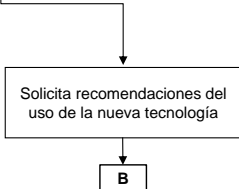
- 1 El profesional especializado de la Dirección de Ingeniería Especializada (DIE) es el encargado del área de normalización técnica en la EAAB-ESP, y puede solicitar el apoyo de otro profesional de la DIE o de otra área o externo, para realizar la evaluación de un producto o nueva tecnología y demás actividades contempladas en el presente procedimiento
- 2 Este procedimiento apoya la aplicación de la Norma técnica "NS-099 Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP"
- 3 Los documentos utilizados y/o generados durante las actividades previas a la aceptación del producto o nueva tecnología, deben ser archivados por el profesional de apoyo en la carpeta respectiva dispuesta en medio físico en el archivo de gestión de la DIE y/o magnético en el File Server asignado a la DIE.
- 4 La información entregada por parte del proveedor es de carácter confidencial. La EAAB-ESP usará la información para fines estrictamente concernientes a la evaluación del producto o nueva tecnología.
- 5 El seguimiento al plan de pruebas requiere acompañamiento constante por parte del área usuaria, la DIE y el proveedor de la nueva tecnología.
- 6 Las recomendaciones requeridas para la evaluación de nuevas tecnologías se solicitará a la Gerencia Ambiental, Dirección de Salud y área usuaria, estas recomendaciones deben ser enviadas un término de 10 días hábiles, incluyendo el sustento técnico, en caso de no recibir las recomendaciones en el tiempo indicado, se da por entendido que se da continuidad al proceso de evaluación de la nueva tecnología
- 7 El diligenciamiento del formato MPFI0202F05 "Plan de pruebas" se debe realizar con la participación del proveedor, representante de la potencial área usuaria de la EAAB-ESP y Dirección de Ingeniería Especializada, en un término de 10 días hábiles, una vez culmina a satisfacción la etapa de análisis de viabilidad para evaluación de la nueva tecnología.
- 8 El Comité Industrial decide sobre la aceptación o rechazo de la nueva tecnología con base en los resultados de la etapa de evaluación realizada por la EAAB-ESP.
- 9 La Empresa se reserva el derecho de emitir carta de aceptación para algunos productos, sin embargo, el proveedor debe suministrar a la EAAB-ESP la documentación técnica que demuestre que dichos productos cumplen los requisitos establecidos en la norma técnica del SISTEC que aplique.
- 10 La carta de aceptación para productos se emite con una vigencia de tres (3) años y una vez finalizado este tiempo, el proveedor debe solicitar la renovación de dicha carta (según aplique), con la versión vigente de la norma técnica correspondiente.
- 11 En aquellos casos en los que la EAAB-ESP cuente con el laboratorio para realizar los ensayos del producto respectivo, se ensayarán entre dos (2) y cinco (5) muestras físicas dependiendo de la complejidad del producto para ser probadas, cuyos costos del servicio prestado por la Dirección de Servicios Técnicos deben correr por cuenta del proveedor.
- 12 El tiempo establecido para las pruebas en campo será establecido en común acuerdo con el proveedor y la EAB-ESP.
- 13 Los integrantes del plan de pruebas que presenten un conflicto de intereses con respecto a la nueva tecnología a evaluar deben declararlo de manera oportuna y previa a la evaluación de la nueva tecnología

Documentos de soporte

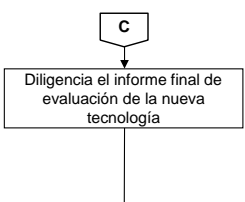
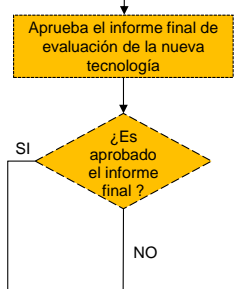

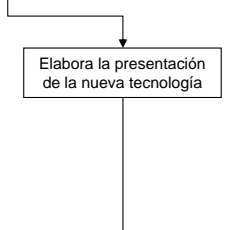
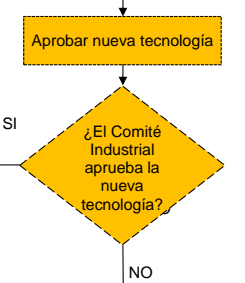
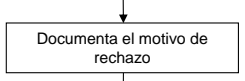

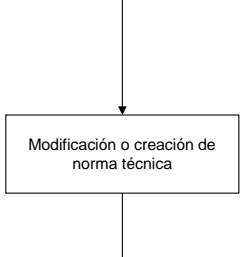
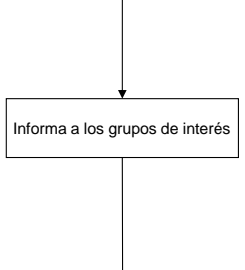
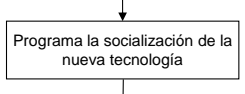
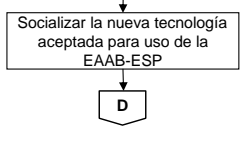
CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPFI0202F03	Solicitud de Evaluación de Producto o Nueva Tecnología	1	EAAB-ESP
MPFI0202F08	Planificación solicitud para evaluación de productos o nuevas tecnolog	3, 4	EAAB-ESP
MPFI0202F09	Evaluación Producto	5	EAAB-ESP
MPFI0202F01	Informe visita técnica	17, 22	EAAB-ESP
MPFD0801F05	Ayuda de memoria	13, 14, 18	EAAB-ESP
MPFD0801F02	Carta externa	6, 7, 12, 16, 25, 29	EAAB-ESP
MPFI0202F05	Plan de pruebas	18, 19, 20, 21	EAAB-ESP
MPFI0202F07	Informe Final de Evaluación	23, 24	EAAB-ESP
MPFD0801F07	Plantilla Power Point	26, 33	EAAB-ESP
MPFD0801F06	Acta del Comité Industrial	27, 28	EAAB-ESP
MPFD0801F04	Lista de asistencia	33	EAAB-ESP
MPFI0201F04	Apropiación del conocimiento	34, 35	EAAB-ESP
MPFI0201F05	Tabulación de resultados	36	EAAB-ESP
MPFI0201P	Gestión de normas y especificaciones técnicas	30	EAAB-ESP
MPFD0801F01	Memorando interno	10, 11, 13, 14	EAAB-ESP

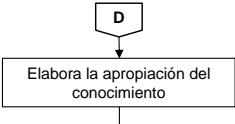
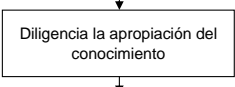
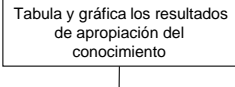

Actividades

#	Nombre de la actividad	Descripción	Registro	Responsable
1		<p>Solicita a la Dirección de Ingeniería Especializada la evaluación de un producto o nueva tecnología diligenciando el formato "MPFI0202F03 Solicitud de Evaluación de Producto o Nueva Tecnología".</p> <p>En casos como los siguientes, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando un proveedor o fabricante quiere dar a conocer un producto o una nueva tecnología. - Cuando la EAAB-ESP le solicite al proveedor o fabricante la mejora de un producto. - Cuando el proveedor o fabricante identifique que la carta de aceptación ha perdido su vigencia. - Cuando se identifique que la normatividad vigente aplicable ha sido modificada y se deban presentar productos modificados para evaluación. - Cuando existan nuevas tecnologías que resuelvan una problemática o mejoren un proceso existente <p>Al realizar la solicitud de evaluación, esta no es garantía de aceptación, ya que el producto o nueva tecnología puede ser rechazado por no ajustarse a los requisitos establecidos por la EAAB-ESP. De igual forma, la información entregada por parte del proveedor es de carácter confidencial.</p>	<p>MPFI0202F03 Solicitud de Evaluación de Producto o Nueva Tecnología</p>	<p>Grupo de Interés Proveedor</p>

2		<p>Identifica el área de conocimiento y área usuaria a la que aplica el tema.</p> <p>Dentro de los temas y áreas del conocimiento se tienen los siguientes: Tecnología sin zanja, productos de acueducto y alcantarillado, materiales construcción, eléctrica electrónica, mecánica, comunicaciones, seguridad y salud en el trabajo, geotécnica, hidrología, estructuras, hidráulica, metrología, ambiental, saneamiento, topografía, laboratorio y PTAP - PTAR, instrumentación, entre muchas otras.</p> <p>Asigna, mediante correo electrónico, el Profesional, técnico o tecnólogo de la Dirección de Ingeniería Especializada que debe atender la solicitud de evaluación de un producto o nueva tecnología y suministra antecedentes (documentación aportada por el proveedor) como insumo para la evaluación.</p>	Correo electrónico	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
3		Registra la planificación de la solicitud en el formato MPFI0202F08 Planificación solicitud para evaluación de productos o nuevas tecnologías.	MPFI0202F08 Planificación solicitud para evaluación de productos o nuevas tecnologías	Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
4		Analiza si la información suministrada por el proveedor corresponde a un producto o una nueva tecnología para evaluación conforme lo establecido en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".	MPFI0202F08 Planificación solicitud para evaluación de productos o nuevas tecnología	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
5		Realiza la evaluación del producto mediante el formato MPFI0202F09 "Evaluación Producto", verificando si el producto cumple o no los requisitos establecidos en las normas técnicas del SISTEC, en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" con base en la información suministrada por el proveedor y de acuerdo a lo establecido en la política 11 del presente procedimiento.	MPFI0202F09 Evaluación Producto	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
6		Envía comunicación oficial mediante MPFD0801F02 Carta Externa informando al proveedor sobre la evaluación realizada respecto al producto del cual solicita la evaluación.	MPFD0801F02 Carta Externa	Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
7		Envía comunicación oficial mediante MPFD0801F02 Carta Externa informando al proveedor sobre evaluación del producto e indicando que el producto es aceptado. La aceptación del producto tiene una vigencia de tres (3) años.	MPFD0801F02 Carta Externa	Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
8		Informa mediante la extranet e intranet, en la página web de la EAAB-ESP en la pestaña de Normalización Técnica a los grupos de interés respecto del producto aceptado para uso por la EAAB-ESP.	Extranet e Intranet – Normalización Técnica – Evaluación de productos y nuevas tecnologías	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
9		Archiva los documentos utilizados y/o generados durante las actividades en la carpeta respectiva dispuesta en medio físico en el archivo de gestión de la DIE y/o magnético en el File Server asignado a la DIE	Archivo en File Server asignado a la Dirección Ingeniería Especializada	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
10		Solicita mediante memorando interno y/o correo electrónico al Gerente Corporativo de la potencial área usuaria de la nueva tecnología si hay viabilidad para realizar la evaluación de la tecnología propuesta	MPFD0801F01 Memorando interno Correo electrónico	Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
11		Responde mediante memorando interno y/o correo electrónico si hay o no viabilidad para realizar la evaluación de la nueva tecnología y designa el funcionario de su área para realizar la evaluación	MPFD0801F01 Memorando interno Correo electrónico	Gerente Corporativo de la potencial Área Usuaria de la nueva tecnología
12		Envía comunicación oficial mediante formato MPFD0801F02 Carta externa o mediante correo electrónico informando al proveedor respecto a la no continuidad de la evaluación de la tecnología propuesta	MPFD0801F02 Carta externa Correo electrónico	Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica)
13		Solicita mediante correo electrónico si aplican recomendaciones de la utilización de la nueva tecnología, a la Potencial Área Usuaria, a la Gerencia Ambiental y Dirección Salud de la EAAB-ESP, solicitando indicar los aspectos relevantes para cada caso en particular con respecto a la evaluación de la nueva tecnología para uso de la EAAB-ESP conforme los requisitos establecidos en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" y de acuerdo a la política 6 del presente procedimiento.	Correo electrónico MPFD0801F05 Ayuda de memoria MPFD0801F01 Memorando interno	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalización técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)

14	<p>B</p> <p>Emite recomendaciones del uso de la nueva tecnología</p>	<p>Emite mediante correo electrónico las recomendaciones de la utilización de la nueva tecnología para la respectiva evaluación conforme los requisitos establecidos en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".</p>	<p>Correo electrónico MPFD0801F05 Ayuda de memoria MPFD0801F01 Memorando interno</p>	<p>Funcionarios delegados de la Gerencia Ambiental, Dirección Salud y Área Usuaría</p>
15	<p>Determina continuidad de la evaluación</p> <p>¿Se continúa con la evaluación?</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>Determina si continúa o no con la evaluación de la nueva tecnología con base en las recomendaciones emitidas en la actividad 14, conforme los requisitos establecidos en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".</p>		<p>Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Líder de área de normalización técnica)</p> <p>Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)</p>
16	<p>Informar sobre el no uso de la tecnología</p> <p>FIN</p>	<p>Envía comunicación oficial mediante formato MPFD0801F02 Carta externa o mediante correo electrónico informando al proveedor respecto a la no continuidad de la evaluación de la tecnología.</p>	<p>MPFD0801F02 Carta externa Correo electrónico</p>	<p>Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada</p> <p>Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Líder de área de normalización técnica)</p>
17	<p>Realiza visita técnica al sitio de fabricación de la nueva tecnología</p>	<p>Realiza visita técnica en el sitio de fabricación de la nueva tecnología con el fin de conocer el proceso de fabricación de la misma y elabora informe de visita técnica mediante formato MPFI0201F01 Informe visita técnica.</p> <p>Cuando el sitio de fabricación del producto o nueva tecnología se encuentre fuera de la ciudad de Bogotá y/o municipios vecinos se solicita al proveedor y/o fabricante del producto o nueva tecnología una presentación gráfica (video, power point, etc.) del proceso de fabricación.</p> <p>Lo anterior conforme los requisitos establecidos en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".</p>	<p>MPFI0202F01 Informe visita técnica</p>	<p>Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)</p>
18	<p>Determina lugar y descripción de las pruebas de campo</p>	<p>Determinar el lugar donde se realizarán las pruebas de campo y la descripción de las mismas. Se debe tener en cuenta que el tiempo establecido para las pruebas se encuentra en la política 12 del presente procedimiento.</p>	<p>Correo electrónico MPFD0801F05 Ayuda de memoria MPFI0202F05 Plan de pruebas</p>	<p>Gerente Corporativo, Director y/o Jefe de División del área usuaria</p>
19	<p>Elabora el plan de pruebas de la nueva tecnología</p>	<p>Identifica lo que se requiere para la evaluación de la nueva tecnología y diligencia el formato MPFI0202F05 Plan de pruebas teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" y de acuerdo a lo establecido en la política 7 y 12 del presente procedimiento.</p>	<p>MPFI0202F05 Plan de pruebas</p>	<p>Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)</p>
20	<p>Aprueba el plan de pruebas de la nueva tecnología</p>	<p>En común acuerdo con los integrantes del plan de pruebas se aprueba lo establecido en el formato MPFI0202F05 Plan de pruebas, teniendo en cuenta lo definido en la política 13 del presente procedimiento.</p>	<p>MPFI0202F05 Plan de pruebas</p>	<p>Integrantes del Plan de Pruebas</p>
21	<p>Ejecuta el plan de pruebas de la nueva tecnología</p>	<p>Ejecuta lo establecido en el formato MPFI0202F05 Plan de pruebas.</p>	<p>MPFI0202F05 Plan de pruebas</p>	<p>Integrantes del Plan de Pruebas</p>
22	<p>Realiza visita técnica</p> <p>C</p>	<p>Realiza visita técnica y diligencia formato MPFI0202F01 Informe Visita Técnica con el apoyo del área usuaria y/o si no es posible realizar la visita técnica de manera presencial, el área usuaria y/o el proveedor informarán vía correo electrónico el comportamiento y desempeño de la nueva tecnología durante el plan de pruebas.</p>	<p>MPFI0202F01 Informe Visita Técnica Correo electrónico</p>	<p>Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)</p> <p>Integrantes del Plan de Pruebas</p>

23		Diligencia formato MPFI0202F07 Informe Final de Evaluación de la nueva tecnología con el apoyo del área usuaria, en donde se evalúa la intercambiabilidad, operabilidad, funcionalidad, frecuencia de uso prevista a futuro, oportunidad, conveniencia, pruebas de laboratorio, pruebas de campo, entre otros. Esto conforme lo establecido en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".	MPFI0202F07 Informe Final de Evaluación	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
24		Aprueba formato MPFI0202F07 Informe Final de Evaluación de la nueva tecnología mediante firma, en donde se evalúa la intercambiabilidad, operabilidad, funcionalidad, frecuencia de uso prevista a futuro, oportunidad, conveniencia, pruebas de laboratorio, pruebas de campo, entre otros, esto conforme lo establecido en la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP".	MPFI0202F07 Informe Final de Evaluación	Funcionarios delegados del Área Usuaria Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
25		Envía comunicación oficial MPFD0801F02 Carta Externa informando al proveedor cuando alguno de los requisitos de evaluación de la nueva tecnología no cumpla; dando por terminado este procedimiento.	MPFD0801F02 Carta externa	Director de la Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica)
26		Elabora presentación al Comité Industrial de la nueva tecnología, utilizando el formato MPFD0801F07 Plantilla Power Point, incluyendo los aspectos del informe final de evaluación.	MPFD0801F07 Plantilla Power Point	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
27		Aprueba la nueva tecnología teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación y consigna dicha decisión en el acta del Comité Industrial.	MPFD0801F06 Acta comité industrial	Comité Industrial
28		En caso de ser rechazada la nueva tecnología se documenta el motivo en el acta del Comité Industrial.	MPFD0801F06 Acta comité industrial	Comité Industrial
29		Envía comunicación oficial mediante MPFD0801F02 Carta Externa informando al proveedor sobre la aceptación o rechazo de la nueva tecnología.	MPFD0801F02 Carta Externa	Director Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica)
30		En caso de que se requiera crear o modificar una norma técnica se aplica el procedimiento MPFI0201P Gestión de normas y especificaciones técnicas.	Normas Especificaciones técnicas	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
31		Informa mediante la extranet e intranet, en la página web de la EAAB-ESP en la pestaña de Normalización Técnica, a los grupos de interés respecto la nueva tecnología aceptada	Extranet e Intranet – Normalización Técnica – Evaluación de productos y nuevas tecnologías	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica) Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
32		Solicita disponibilidad en las salas de capacitación de la EAAB-ESP donde se realizará la socialización de la nueva tecnología aceptada de modo presencial (en caso de ser estrictamente necesario), de lo contrario se realiza de manera virtual a través de la herramienta MS TEAMS.	Correo electrónico	Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
33		Transfiere el conocimiento de la nueva tecnología para uso de la EAAB-ESP.	MPFD0801F07 Plantilla Power Point MPFD0801F04 Lista de asistencia. o Grabación de MS Teams y captura de pantalla como soporte de lista de asistencia	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección Ingeniería Especializada (Lider de área de normalizacion técnica)

34		Elabora el contenido del formato MPFI0201F04 Apropiación del conocimiento o cuestionario mediante MS Forms.	MPFI0201F04 Apropiación del conocimiento o cuestionario mediante MS Forms	Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
35		Diligencia el formato MPFI0201F04 Apropiación del conocimiento o cuestionario de MS Forms.	MPFI0201F04 Apropiación del conocimiento o cuestionario mediante MS Forms	Grupo de Interés
36		Tabula y gráfica los resultados obtenidos en la apropiación del conocimiento o la impresión de resultados generados por MS Forms.	MPFI0201F05 Tabulación de resultados o la impresión de resultados generados por MS Forms.	Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)
37		Archiva los documentos utilizados y/o generados durante las actividades en la carpeta respectiva dispuesta en medio físico en el archivo de gestión de la DIE y/o magnético en el File Server asignado a la DIE.	Archivo en File Server asignado a la Dirección de Ingeniería Especializada	Profesional, técnico o tecnólogo Gerencia Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada (Personal de Apoyo)

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
16/03/2023	1. Cambio del formato del procedimiento 2. Modificación de la redacción en las políticas de operación. 3. Articulación con los requisitos de la norma técnica NS-099 "Requisitos mínimos para la evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" 4. Cambios en la redacción de las actividades	4
15/12/2023	Se incluyen 3 actividades adicionales, relacionadas con la solicitud al Gerente Corporativo de la potencial área usuaria de la tecnología, la viabilidad para realizar la evaluación de la nueva tecnología propuesta	5

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
LAURA ANDREA MELO GARCÍA Gerencia de Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada	JOSÉ MANUEL DE LA TORRE SOSA Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia de Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada	DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ BOHORQUEZ Director Nivel 08 Gerencia de Tecnología Dirección de Ingeniería Especializada
29/11/2023	29/11/2023	15/12/2023